

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT), que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 11 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0022/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CONSISTENTE EN: > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR > CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE > CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE > ENGRASE DE SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y PUERTAS > CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR > CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO > CAMBIO DE FAJA DEL SISTEMA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING); > CAMBIO DE TAPÓN DEL RADIADOR > CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR > CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DEL CIGÜEÑAL > CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (ORIGINAL) > RECTIFICADO DE VOLANTE DEL MOTOR > CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE (ORIGINAL) > CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE (ORIGINAL) > CAMBIO DE ESPÁRRAGO Y TUERCA DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA > CAMBIO DE DOS BOMBAS LATERALES DE FRENO TRASERO > CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES > CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE SILBÍN DELANTERO DERECHO > CAMBIO DE POLVERA INTERNA DE FLECHA DELANTERA DERECHA > LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS	NO APLICA		\$ 302.00
			2	GALÓN	ACEITE	MÓVIL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	\$ 22.00	\$ 22.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	\$ 15.00	\$ 30.00
			2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓVIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			4	UNIDAD	FAJA	GATY	\$ 14.00	\$ 56.00
			1	UNIDAD	TAPÓN PARA RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	PRESTON	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	PAYEN	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	KIT	EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 325.00	\$ 325.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 85.00	\$ 85.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	\$ 55.00	\$ 55.00
			1	UNIDAD	ESPARRAGO COMPLETO	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00

		2	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS	HOKAIDO	\$	30.00	\$	60.00
		1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA	MÓVIL	\$	28.00	\$	28.00
		1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	\$	8.00	\$	8.00
		1	UNIDAD	POLVERA PARA FLECHA	RUBER	\$	18.00	\$	18.00
				GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS 60 DÍAS					
				PARA COORDINAR: ROCÍO LUNA, AL TELÉFONO: 2404-2507, CELULAR: 7229-3508, CORREO: rluna@ciudadmujer.gob.sv.					

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,146.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO: PICK UP, MARCA: NISSAN, MODELO: FRONTIER, AÑO: 2013, NÚMERO DE INVENTARIO: 96-13002-0096., PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0404/0057/2019 (14-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0022/2019

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 03 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER.

		
DESIGNADO SIS-FOCAP-PAPSES (CM)	Vg. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019		HECHO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0022/2019